

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestaciones del Consejo de Gobierno

- 11-19/PE-001605 a 11-19/PE-001612, respuesta a las preguntas escritas relativas a las ayudas a los ayuntamientos de las provincias andaluzas para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM) (*Contestadas por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 4
- 11-19/PE-001613 y 11-19/PE-001615, respuesta a las preguntas escritas relativas a las perspectivas de estudio y análisis de la coyuntura económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía y realización de los trabajos y estudios relativos a la elaboración, seguimiento y evaluación de las diversas políticas económicas aplicadas en la comunidad autónoma, así como la coordinación y supervisión de los planes sectoriales y horizontales, en el marco de la planificación económica regional (*Contestadas por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 6
- 11-19/PE-001614, respuesta a la pregunta escrita relativa a los Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión y otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea y gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 7

- 11-19/PE-001616 a 11-19/PE-001632, respuesta a las preguntas escritas relativas a las inversiones de las universidades andaluzas y Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), así como de la financiación de las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) *(Contestadas por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 8
- 11-19/PE-001633 a 11-19/PE-001640, respuesta a las preguntas escritas relativas a Guadalinfo en las provincias andaluzas *(Contestadas por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 9
- 11-19/PE-007988 a 11-19/PE-07999, respuesta a las preguntas escritas relativas a las ayudas a jóvenes agricultores de la provincia de Almería *(Contestadas por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 11
- 11-19/PE-008000 a 11-19/PE-008009, respuesta a las preguntas escritas relativas a las ayudas a las OPFH de diversos municipios de la provincia de Almería *(Contestadas por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 13
- 11-19/PE-008056 a 11-19/PE-008098, respuesta a las preguntas escritas relativas a las actuaciones en los cauces de diferentes ríos *(Contestadas por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 14
- 11-19/PE-008432, respuesta a la pregunta escrita relativa a la falta de personal sanitario en Huétor Vega (Granada) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 15
- 11-19/PE-008625 a 11-19/PE-008727, respuesta a las preguntas escritas relativas al sistema de Recepción de los Actos y Acuerdos de las Entidades Locales de Andalucía (RAAM) *(Contestadas por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 16
- 11-19/PE-008730, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de ciudad de la justicia en el municipio de Marbella (Málaga) *(Contestada por consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 34
- 11-19/PE-008735 y 11-19/PE-008819, respuesta a las preguntas escritas relativas a la previsión ante el posible aumento de llegadas de migrantes *(Contestadas por consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 35
- 11-19/PE-008739, respuesta a la pregunta escrita relativa al uso público de las instalaciones deportivas y liberación de la servidumbre de tránsito de la residencia tiempo libre de Marbella (Málaga) *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)* 36
- 11-19/PE-008820, respuesta a la pregunta escrita relativa a los menas. Determinación de la edad *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 38

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

- 11-19/PE-009281, respuesta a la pregunta escrita relativa a las sedes judiciales en La Línea de la Concepción (Cádiz) *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 40
- 11-19/PE-009282, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto de la subida del SMI 2019 en el marco de las contrataciones acogidas a los planes de empleo del Programa de Cooperación Local *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)* 41
- 11-19/PE-009287, respuesta a la pregunta escrita relativa a la atención a migrantes llegados en patera los días 7 y 8 de mayo de 2019 *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 42
- 11-19/PE-009288, respuesta a la pregunta escrita relativa a los módulos de servicio de la asistencia jurídica gratuita *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 44
- 11-19/PE-009522, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 45
- 11-19/PE-011035, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de pediatría en el municipio de Lopera (Jaén) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 47
- 11-19/PE-011051, respuesta a la pregunta escrita relativa al cierre de camas y centros de salud en Sevilla *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 48
- 11-19/PE-011053, respuesta a la pregunta escrita relativa al borrador del proyecto de decreto por el que se regulan las entidades locales autónomas de Andalucía *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 49
- 11-19/PE-011054, respuesta a la pregunta escrita relativa al cierre al baño de la playa de Fuentebravía, en El Puerto de Santa María (Cádiz) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 50
- 11-19/PE-011064, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Mesa del Turismo *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 52
- 11-19/PE-011068, respuesta a la pregunta escrita relativa a la protección de datos de pacientes atendidos en la sanidad privada mediante conciertos *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 53

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-001605 a 11-19/PE-001612, respuesta a las preguntas escritas relativas a las ayudas a los ayuntamientos de las provincias andaluzas para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM)

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 50, de 29 de marzo de 2019

Contestadas por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 24 de abril de 2019

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-001605 a 11-19/PE-001612

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba referenciadas, le informo que los municipios que solicitaron las ayudas para la mejora y modernización del comercio ambulante para el ejercicio 2018 han sido: Albolote, Alcalá del Valle, Alcalá la Real, Algeciras, Aljaraque, Almáchar, Almodóvar del Río, Alozaina, Aracena, Arahal, Arboleas, Arquillos, Arroyomolinos de León, Badolatosa, Baza, Beas de Granada, Bedmar y Garcéz, Benalmádena, Benalup-Casas Viejas, Cabra, Canillas de Aceituno, Caratuanas, Castilleja de la Cuesta, Castril, Castro del Río, Cazalla de la Sierra, Cazorla, Chipiona, Cogollos Vega, Colmenar, Dos Torres, Dúrcal, El Burgo, El Campillo, El Cerro de Andévalo, El Garrobo, El Pedroso, El Ronquillo, El Rubio, El Saucejo, Encinas Reales, Fernán Núñez, Ferreira, Fuente Vaqueros, Fuentes de Andalucía, Granada, Guaro, Hornachuelos, Huércal de Almería, Huércal Overa, Huétor Vega, Istán, Jáyena, La Carlota, La Carolina, La Malahá, La Mojonera, La Zubia, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, Loja, Lora del Río, Los Barrios, Lupión, Marmolejo, Martos, Monachil, Montalbán, Montemayor, Montilla, Motril, Murtas, Nerja, Niebla, Nueva Carteya, Olivares, Palma del Río, Paterna de Rivera, Paterna del Campo, Peñarroya-Pueblo Nuevo, Pozo Alcón, Priego de Córdoba, Pruna, Puerto Real, Santa Ana la Real, Sevilla, Soportújar, Tabernas, Taberno, Úbeda, Umbrete, Utrera, Valdelarco, Valverde del Camino, Vélez-Málaga, Vícar, Villacarrillo, Villafranca de Córdoba, Villanueva de Córdoba y Villanueva del Duque.

La mayor parte de las solicitudes se han presentado para llevar a cabo proyectos de asfaltado, remodelación de accesos y obras de acondicionamiento de los espacios públicos donde se celebra el mercadillo; para la adquisición e instalaciones de marquesinas y pérgolas; para la habilitación o rehabilitación, en su caso, de zonas de aprovisionamiento, carga y descarga en zonas habilitadas para mercadillos, y para la realización de campañas de difusión y promoción del comercio ambulante.

En relación a las ayudas concedidas, le informo que las resoluciones de concesión de las ayudas se encuentran disponibles en la página web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/8759/seguimiento.html>).

En relación con las ayudas por las que se solicita información, informar que las mismas no han sido articuladas mediante transferencias de financiación, sino a través de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva mediante la publicación de una orden. La formalización del pago anticipado del 75% se realiza tras la fiscalización de los compromisos y la publicación de la resolución de concesión en todos y cada uno de los municipios que resultaron adjudicatarios definitivos y el pago del 25% se abona una vez que se haya justificado cada proyecto individualmente.

La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene previsto convocar esta línea de ayudas. Actualmente, la Junta de Andalucía está elaborando el presupuesto 2019, por lo que, una vez se apruebe el mismo, se conocerá con exactitud el importe total de la línea y su distribución provincial en función de los ayuntamientos que cumplan los requisitos establecidos en la orden de bases reguladora de estas subvenciones.

Sevilla, 10 de abril de 2019.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-001613 y 11-19/PE-001615, respuesta a las preguntas escritas relativas a las perspectivas de estudio y análisis de la coyuntura económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía y realización de los trabajos y estudios relativos a la elaboración, seguimiento y evaluación de las diversas políticas económicas aplicadas en la comunidad autónoma, así como la coordinación y supervisión de los planes sectoriales y horizontales, en el marco de la planificación económica regional

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 50, de 29 de marzo de 2019

Contestadas por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 24 de abril de 2019

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-001613 y 11-19/PE-001615

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba referenciadas, le informo que actualmente la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a través de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica, se encuentra trabajando en la fase de delimitación y concreción de los contenidos de los estudios de prospectiva, cuya finalidad será utilizar la información estadística y los resultados de investigaciones contrastadas sobre el impacto de las políticas públicas a nivel regional.

El calendario y planificación de dichos estudios y análisis viene determinado por el objetivo de los trabajos y su carácter divulgador. Así, en materia de coyuntura económica se ha proyectado la publicación de un boletín mensual de indicadores económicos, un informe trimestral de coyuntura y un informe anual.

Estos estudios y análisis serán elaborados, con recursos propios, por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a través de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica, sin descartar otros acuerdos y convenios de colaboración que no supondrán un incremento de los recursos consignados para esta actividad, cuyo gasto es imputado al programa presupuestario 61B.

Sevilla, 10 de abril de 2019.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-001614, respuesta a la pregunta escrita relativa a los Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión y otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea y gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 50, de 29 de marzo de 2019

Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 24 de abril de 2019

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le remito a lo ya informado en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 27 de febrero de 2019, durante el debate agrupado correspondiente a las iniciativas con números de expediente 11-19/APC-000059 y 11-19/APC-000063, relativas a fondos europeos gestionados por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 36, así como a lo ya informado en la Comisión de Asuntos Europeos de 28 de marzo de 2019, durante el debate agrupado correspondiente a las iniciativas con números de expediente 11-19/APC-000250, 11-19/APC-000257, 11-19/APC-000267 y 11-19/APC-000318, relativas a gestión y ejecución de fondos europeos en Andalucía en el actual marco financiero plurianual y en las respectivas respuestas a las Preguntas Orales con números de expediente 11-19/POC-000206, relativa a importe de la ejecución por el Gobierno Andaluz de Fondos Europeos en 2019 y 11-19/POC-000214, relativa a ejecución de fondos europeos, información que ha sido publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 50.

Sevilla, 10 de abril de 2019.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-001616 a 11-19/PE-001632, respuesta a las preguntas escritas relativas a las inversiones de las universidades andaluzas y Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), así como de la financiación de las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 50, de 29 de marzo de 2019

Contestadas por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 24 de abril de 2019

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-001616 a 11-19/PE-001632

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba referenciadas, le informo que el presupuesto para el ejercicio 2019 se encuentra actualmente en proceso de elaboración. Desde esta consejería se financiará tanto desde el programa 4.2.J, Universidades, planes para atender las necesidades de mejora, actualización y renovación de infraestructuras de la Universidad de Almería, como desde el 5.2.A, Investigación científica e innovación, con el objeto de financiar la investigación básica.

En cuanto a las inversiones realizadas por la Junta de Andalucía en las distintas universidades andaluzas en el periodo 2016-2018, esta información se encuentra disponible en la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 10 de abril de 2019.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-001633 a 11-19/PE-001640, respuesta a las preguntas escritas relativas a Guadalinfo en las provincias andaluzas

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 50, de 29 de marzo de 2019

Contestadas por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 24 de abril de 2019

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-001633 a 11-19/PE-001640

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba referenciadas, le informo que el mantenimiento de los centros Guadalinfo para el año 2019 se realiza a través de la Resolución de 12 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se convoca en el año 2018 la concesión de subvenciones para centros de acceso público a internet, al amparo de la Orden de 25 de enero de 2016, publicada en el *BOJA* número 220, de 14 de noviembre de 2018. Actualmente, está finalizando el procedimiento de concesión de las subvenciones solicitadas. El número total de solicitudes recibidas para el mantenimiento de los centros en la provincia de Almería es de 95, en la de Cádiz 38, en la de Córdoba 79, en la de Granada 176, en la de Huelva 83, en la de Jaén 102, en la de Málaga 94 y 95 en la de Sevilla.

En cuanto al mantenimiento de los centros, se debe tener en cuenta que la financiación depende del tipo de centro de que se trate, según el siguiente detalle:

– Centros CAPI, se ubican en zonas desfavorecidas de grandes núcleo urbanos y son financiados 100% por la Junta de Andalucía.

– Centros ELA, se ubican en entidades locales autónomas de Andalucía y se financian al 66,67% por la Junta de Andalucía y la diputación provincial.

– Centros Guadalinfo, se ubican en municipios de menos de 20.000 habitantes y la financiación depende de la población del municipio. Si el municipio tiene menos de 10.000 habitantes, la financiación es similar a ELA, es decir, 66,67% financiado por la Junta de Andalucía y 33,33% financiado por la diputación provincial. Si el municipio tiene más de 10.000 habitantes, el ayuntamiento participa en la financiación del proyecto, con el siguiente reparto: Junta de Andalucía 35,85%, diputación provincial 17,92% y ayuntamiento 46,23%.

El número de usuarios registrados en la red asciende a 102.590 en la provincia de Almería, 60.630 en la de Cádiz, 168.176 en la de Córdoba, 238.619 en la de Granada, 113.397 en la de Huelva, 171.419 en la de Jaén, 124.746 en la de Málaga y 225.846 en la de Sevilla.

Sevilla, 10 de abril de 2019.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-007988 a 11-19/PE-07999, respuesta a las preguntas escritas relativas a las ayudas a jóvenes agricultores de la provincia de Almería

Formuladas por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 113, de 3 de julio de 2019

Contestadas por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-07988 a 11-19/PE-07999

Se facilita información en relación a beneficiarios (solicitantes con resolución favorable de ayuda) e importe de pagos autorizados.

PE	MUNICIPIO	N.º BENEF.	EUROS PAGOS AUTORIZADOS
PE-007988	PROVINCIA ALMERÍA	359	14.254.264,81
PE-007989	MUNICIPIO ALMERÍA	11	480.000,00
PE-007990	MUNICIPIO ADRA	12	418.000,00
PE-007991	MUNICIPIO BALANEGRA	0	0,00
PE-007992	MUNICIPIO BERJA	19	649.250,00
PE-007993	MUNICIPIO CUEVAS DE ALMANZORA	1	0,00
PE-007994	MUNICIPIO DALÍAS	4	73.625,00
PE-007995	MUNICIPIO EL EJIDO	68	2.996.625,00
PE-007996	MUNICIPIO NÍJAR	51	2.516.200,00
PE-007997	MUNICIPIO PULPÍ	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

PE	MUNICIPIO	N.º BENEF.	EUROS PAGOS AUTORIZADOS
PE-007998	MUNICIPIO ROQUETAS DE MAR	8	455.500,00
PE-007999	MUNICIPIO VÍCAR	13	642.125,00

Sevilla, 24 de julio de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-008000 a 11-19/PE-008009, respuesta a las preguntas escritas relativas a las ayudas a las OPFH de diversos municipios de la provincia de Almería

Formuladas por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 113, de 3 de julio de 2019

Contestadas por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-008000 a 11-19/PE-008009

Municipio	Razón Social	Total importes
(102)Vicar	Costa Dulce	1.453.457,46
(102)Vicar	Eurosol	10.283.893,54
(102)Vicar	Inver	9.855.539,22
(102)Vicar	Las Haciendas	7.876.850,60
(102)Vicar	Vicasol	72.971.274,88
(104)Ejido (E)	Arena	19.179.757,20
(104)Ejido (E)	Afe	0,00
(104)Ejido (E)	Agroiris	41.277.593,18
(104)Ejido (E)	Camposol	6.282.676,88
(104)Ejido (E)	Cohorsan	6.830.971,23
(104)Ejido (E)	Costa Ejido	2.497.435,50
(104)Ejido (E)	Dunamar	6.056.659,32
(104)Ejido (E)	Duniagro	8.089.661,58
(104)Ejido (E)	Ejidoamar	20.473.880,61
(104)Ejido (E)	Greencobi	836.924,92
(104)Ejido (E)	Indasol	25.045.363,38
(104)Ejido (E)	Mabe	7.297.391,78
(104)Ejido (E)	Murgiverde	47.971.705,76
(104)Ejido (E)	Nature Choice	18.758.022,73
(104)Ejido (E)	San Isidro Labrador	13.393.105,03
(29)Berja	Cabasc	18.604.765,09
(66)Níjar	Bio-Sabor	2.836.364,27
(66)Níjar	Coprohíjar	20.822.772,66
(66)Níjar	Costa de Níjar	14.493.899,16
(66)Níjar	Parque Natural	7.214.818,92
(75)Pulpí	Peregrín	11.595.385,30
(75)Pulpí	Primaflor	43.378.223,62
(79)Roquetas de Mar	Hortamar	22.339.469,15
(79)Roquetas de Mar	Las Hortichuelas	14.844.001,40
(79)Roquetas de Mar	Parafruits	777.509,11
(900)Almería	Cooperativa Provincial Agraria San Isidro (Casi)	74.116.204,69

Sevilla, 24 de julio de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-008056 a 11-19/PE-008098, respuesta a las preguntas escritas relativas a las actuaciones en los cauces de diferentes ríos

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 113, de 3 de julio de 2019

Contestadas por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de septiembre de 2019

Contestación conjunta a la pregunta con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-008056 a 11-19/PE-008098

En relación a las preguntas parlamentarias arriba referenciadas, y en concreto a los cauces a que se hace mención en ellas, le informo que las actuaciones realizadas hasta la fecha (hasta 24 de julio de 2019) han sido las propias que corresponden a los trabajos de limpieza y han consistido, fundamentalmente, en desbroce, tareas para retirada de materia vegetal, áridos, sedimentos, basuras y residuos, y acondicionamiento y trabajos para protección de cauces.

Conforme a los datos obrantes en la consejería, hay cauces en los que no se han encontrado actuaciones en los dos últimos años.

Actualmente se continúa con las actuaciones con cargo a expedientes que abarcan el periodo 2018-2021, consistentes en la retirada del cauce de depósitos de acarreo, residuos sólidos vertidos o arrastrados por las aguas, árboles o troncos caídos, desbroces, podas o talas selectivas de vegetación que obstruyan el libre discurrir de las aguas, reconstrucción de defensas de márgenes, etc.

Con respecto a las futuras actuaciones, de acuerdo a la metodología de los trabajos, estas se van ajustando a los estudios preliminares apoyados en las propuestas de corrección, restauración y adecuación de cauces remitidas por las delegaciones territoriales, a través de las cuales se canalizan las peticiones de ayuntamientos y particulares, además de las informaciones recabadas sobre el terreno por los servicios técnicos de esta Administración. De los mismos se desprenderá la idoneidad o no de acometer dichas actuaciones en los distintos tramos en función de sus necesidades.

A fecha de julio 2019 se avanza a buen ritmo en cuanto a ejecución de las anualidades en todas las provincias sobre las que se pregunta, teniendo en cuenta que se trabaja más intensamente en época de menor riesgo de lluvias, para poder finalizar la mayor parte de los trabajos antes del comienzo del otoño.

Sevilla, 24 de julio de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-008432, respuesta a la pregunta escrita relativa a la falta de personal sanitario en Huétor Vega (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 133, de 31 de julio de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 3 de septiembre de 2019

En la actualidad, el Servicio Andaluz de Salud está trabajando para reforzar las plantillas de profesionales sanitarios en la atención primaria, afectando a los centros de salud que se encuentran en el área metropolitana de Granada.

Las previsiones de aumento de plantilla que contempla la Consejería de Salud y Familias en los centros de salud y consultorios locales están condicionadas a la finalización de las ofertas públicas de empleo que están realizándose y las vacantes y cobertura de las mismas que se produzcan.

Sevilla, 25 de junio de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-008625 a 11-19/PE-008727, respuesta a las preguntas escritas relativas al sistema de Recepción de los Actos y Acuerdos de las Entidades Locales de Andalucía (RAAM)

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 134, de 1 de agosto de 2019

Contestadas por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-008625 a 11-19/PE-008727

Les comunico que los acuerdos plenarios totales, registrados con sus actas correspondientes en el sistema RAAM, desglosados por plenos ordinarios y extraordinarios durante el 2018 y enero a marzo de 2019, son los siguientes:

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLENOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
ALAMEDA	3	20/04/18 20/04/18 20/04/18	-	-
ALCAUCÍN	3	24/05/18 18/10/18 23/01/19	5	09/07/18 24/05/18 09/07/18 18/10/18 05/11/18
ALFARNATE	2	13/07/18 13/07/18	1	03/05/18
ALFARNATEJO	-	-	-	-
ALGARROBO	-	-	-	-

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLE- NOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
ALGATOCÍN	3	31/05/18 12/11/18 24/01/19	3	30/05/18 12/11/18 15/02/19
ALAHOURÍN DE LA TORRE	13	21/06/18 21/06/18 21/06/18 29/08/18 13/06/18 01/10/18 17/12/18 17/12/18 05/02/19 05/02/19 04/03/19 26/12/18 04/03/19	3	01/10/18 05/02/19 04/03/19
ALAHOURÍN EL GRANDE	12	23/02/18 22/03/18 26/04/18 12/07/18 12/07/18 20/07/18 27/09/19 30/11/18 30/11/18 21/12/18 20/02/19 20/02/19	6	12/07/18 12/07/18 12/07/18 30/11/18 20/02/19 20/02/19
ALMÁCHAR	3	14/09/18 14/09/18 01/12/18	3	14/09/18 14/09/18 14/09/18

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLE- NOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
ALMARGEN	9	15/05/18 15/05/18 28/06/18 13/08/18 13/08/18 13/08/18 14/12/18 14/12/18 14/12/18	1	14/12/18
ALMOGÍA	-	-	-	-
ÁLORA	3	05/02/18 03/09/18 12/11/18	6	25/04/18 02/05/18 12/09/18 12/09/18 06/11/18 29/03/19
ALZAINA	-	-	-	-
ALPANDEIRE	4	12/04/18 13/07/18 05/10/18 08/02/19	2	27/02/18 03/12/18
ANTEQUERA	13	07/02/18 01/03/18 10/04/18 08/05/18 30/05/18 12/07/18 04/09/18 16/10/18 20/11/18 13/12/18 17/01/19 13/02/19 05/03/19	5	11/05/18 14/06/18 19/10/18 20/11/18 10/12/18
ÁRCHEZ	-	-	-	-

BOPA_11_244

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLE- NOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
ARCHIDONA	4	24/10/18 24/10/18 24/10/18 26/10/18	2	23/02/18 26/10/18
ARDALES	-	-	-	-
ARENAS	3	23/07/18 23/07/18 23/07/18	2	23/07/18 23/07/18
ARRIATE	4	17/04/18 17/04/18 25/07/18 30/10/18	4	17/04/18 25/07/18 25/07/18 29/03/19
ATAJATE	-	-	-	-
BENADALID	-	-	-	-
BENAHAVÍS	7	16/04/18 25/03/19 25/03/19 25/03/19 25/03/19 26/03/19 26/03/19	2	25/03/19 26/03/19
BENALAURÍA	-	-	-	-
BENALMÁDENA	9	07/02/18 09/05/18 09/05/18 09/05/18 11/03/19 11/03/19 11/03/19 11/03/19 11/03/19	2	11/03/19 11/03/19
BENAMARGOSA	4	19/06/18 12/07/18 22/10/18 10/01/19	2	23/03/18 13/12/18

BOPA_11_244

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLENOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
BENAMOCARRA	4	31/05/18 05/09/18 19/11/18 12/03/19	2	19/11/18 11/01/19
BENAOJÁN	-	-	-	-
BENARRABÁ	5	16/02/18 16/04/18 06/06/18 18/10/18 14/12/18	4	21/06/18 30/07/18 09/11/18 09/11/18
BORGUE, EL	8	09/02/18 13/04/18 23/07/18 10/09/18 18/10/18 21/11/18 19/12/18 04/02/19	3	21/02/18 14/11/18 01/03/19
BURGO, EL	5	05/04/18 14/08/18 22/01/19 11/02/19 11/02/19	4	14/08/18 22/01/19 22/01/19 11/02/19
CAMPILLOS	6	09/04/18 12/06/18 02/08/18 12/12/18 12/12/18 07/02/19	3	09/04/18 12/12/18 13/12/18
CANILLAS DE ACEITUNO	3	03/07/18 26/11/18 26/11/18	1	25/05/18

BOPA_11_244

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLE- NOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
CANILLAS DE ALBAIDA	4	07/06/18 28/08/18 16/11/18 20/03/19	-	-
CAÑETE LA REAL	5	04/04/18 12/07/18 15/10/18 03/01/19 11/03/19	5	04/04/18 04/04/18 15/10/18 15/10/18 03/01/19
CARRATRACA	11	18/02/18 19/03/18 30/04/18 07/06/18 03/07/18 02/08/18 07/09/18 02/10/18 10/12/18 01/02/19 27/02/19	2	20/06/18 08/11/18
CARTAJAMINA	3	12/04/18 09/08/18 02/01/19	2	08/02/18 11/06/18
CÁRTAMA	14	25/01/18 27/02/18 03/04/18 17/05/18 30/05/18 26/06/18 06/08/18 22/10/18	-	-

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLE- NOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
CÁRTAMA	14	02/11/18 26/11/18 16/01/19 25/02/19 11/03/19 27/03/19	-	-
CASABERMEJA	3	05/06/18 21/12/18 21/12/18	7	06/04/18 06/06/18 06/06/18 31/07/18 21/12/18 04/02/19 04/02/19
CASARABONELA	5	10/04/18 24/07/18 15/10/18 03/01/19 07/03/19	2	10/04/18 03/01/19
CASARES	4	18/09/18 27/03/19 27/03/19 27/03/19	4	18/09/18 27/03/19 27/03/19 27/03/19
COÍN	10	22/02/18 03/04/18 11/04/18 08/05/18 20/06/18 20/11/18 20/11/18 19/12/18 19/12/18 19/12/18	-	-
COLMENAR	4	22/05/18 03/07/18 28/09/19 16/12/18	3	09/11/18 20/02/19 27/03/19

BOPA_11_244

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLE- NOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
COMARES	4	12/12/18 03/08/18 27/11/18 07/02/19	3	27/03/18 10/09/18 12/11/18
CÓMPETA	1	31/05/18	-	-
CORTES DE LA FRONTERA	7	02/05/18 02/05/18 02/07/18 13/08/18 18/10/18 11/01/19 18/03/19	3	02/04/18 09/11/18 11/01/19
CUEVAS BAJAS	2	08/05/18 27/03/19	4	04/06/18 27/03/19 27/03/19 27/03/19
CUEVAS DE SAN MARCO	1	16/10/18	4	05/06/18 05/06/18 16/10/18 25/08/18
CUEVAS DEL BECERRO	4	25/10/18 25/10/18 25/10/18 25/10/18	1	25/10/18
CÚTAR	4	06/06/18 06/06/18 04/09/18 24/10/18	5	24/10/18 24/10/18 28/11/18 14/11/18 09/01/19

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLE- NOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
ESTEPONA	13	05/02/18 01/03/18 22/03/18 24/04/18 04/06/18 14/06/18 25/07/18 23/10/18 23/10/18 16/11/18 04/02/19 04/02/19 13/02/19	-	-
FARAJÁN	-	-	-	-
FRIGILIANA	8	09/02/18 16/04/18 11/06/18 05/09/18 03/10/18 07/12/18 01/02/19 29/03/19	6	06/03/18 27/04/18 05/09/18 06/11/18 20/12/18 01/02/19
FUENGIROLA	14	22/02/18 19/03/18 12/04/18 30/04/18 13/06/18 10/07/18 09/08/18 21/09/18 16/10/18 13/11/18 13/12/18 08/01/19 04/02/19 14/03/19	3	22/02/18 02/07/18 15/11/18

BOPA_11_244

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLE- NOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
FUENTE DE PIEDRA	7	01/03/18 18/05/18 10/07/18 08/10/18 30/11/18 15/01/19 04/03/19	2	25/06/18 12/11/18
GAUCÍN	-	-	-	-
GENALGUACIL	3	29/10/18 22/11/18 28/03/19	1	29/11/18
GUARO	1	01/10/18	-	-
HUMILLADERO	4	09/08/18 10/08/18 13/08/18 14/08/18	1	13/08/18
IGUALEJA	3	09/10/18 09/10/18 26/03/19	1	18/02/19
ISTÁN	5	21/03/18 23/05/18 06/09/18 13/09/18 06/11/18	2	03/04/18 25/09/19
IZNATE	4	11/01/19 11/01/19 11/01/19 11/01/19	3	11/01/19 11/01/19 11/01/19
JIMENA DE LÍBAR	1	29/06/18	1	02/05/18
JUBRIQUE	-	-	-	-

BOPA_11_244

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLENOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
JÚZCAR	-	-	9	01/03/18 04/06/18 02/07/18 16/08/18 29/10/18 21/01/19 21/01/19 01/03/19 01/03/19
MACHARAVIAYA	-	-	-	-
MÁLAGA	13	05/02/18 07/03/18 09/04/18 16/05/18 13/06/18 11/07/18 11/09/18 15/10/18 07/11/18 17/12/18 15/01/19 20/02/19 21/03/19	8	04/05/18 29/05/18 15/10/18 07/11/18 16/11/18 16/11/18 21/02/19 21/03/19
MANILVA	7	05/02/18 11/04/18 13/06/18 08/08/18 17/10/18 12/12/18 11/02/19	12	14/03/18 19/03/18 28/03/18 03/04/18 14/05/18 27/06/18 05/09/18 11/09/18 09/10/18 15/10/18 07/11/18 03/01/19

BOPA_11_244

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLE- NOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
MARBELLA	12	02/03/18 09/04/18 26/04/18 24/05/18 14/06/18 21/09/18 24/09/18 24/10/18 25/11/18 23/01/19 27/03/19 27/03/19	11	26/04/18 14/06/18 01/08/18 21/09/18 21/09/18 24/10/18 28/11/18 28/11/18 23/01/19 23/01/19 27/03/19
MIJAS	14	15/03/18 02/04/18 03/05/18 31/05/18 23/07/18 03/08/18 17/09/18 24/09/18 15/11/18 22/01/19 22/01/19 23/01/19 21/03/19 21/03/19	4	15/03/18 15/03/18 24/09/18 21/03/19
MOCLINEJO	2	09/02/18 16/05/18	-	-
MOLLINA	3	06/04/18 10/10/18 28/11/18	6	01/02/18 20/06/18 10/10/18 09/11/19 08/02/19 15/02/19

BOPA_11_244

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLE- NOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
MONDA	3	07/08/18 07/08/18 07/08/18	-	-
MONTECORTO	3	08/02/19 19/09/18 10/01/19	3	07/11/18 16/01/19 30/01/19
MONTEJAQUE	4	23/02/18 31/07/18 11/09/18 01/02/19	3	25/01/19 13/03/19 11/03/19
NERJA	14	22/02/18 22/03/18 27/04/18 31/05/18 28/06/18 07/08/18 30/08/18 02/11/18 02/11/18 14/01/19 14/01/19 04/02/19 29/03/19 29/03/19	6	22/02/18 31/05/18 02/11/18 19/12/18 14/01/19 14/01/19
OJÉN	8	23/04/18 23/04/18 15/06/18 09/18/18 09/01/19 09/01/19 11/03/19 11/03/19	3	14/05/18 09/01/19 03/01/19
PARAUTA	2	05/09/18 17/09/18	2	05/09/18 17/09/18

BOPA_11_244

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLE- NOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
PERIANA	4	19/03/18 07/06/18 13/09/18 28/01/19	6	08/06/18 10/07/18 07/08/18 12/11/18 20/11/18 12/02/19
PIZARRA	4	16/07/18 18/01/19 18/01/19 18/01/19	1	16/07/18
PUJERRA	3	13/01/19 13/01/19 15/03/19	2	13/01/19 15/03/19
RINCÓN DE LA VICTORIA	12	05/02/18 12/03/18 23/04/18 31/05/18 13/07/18 01/08/18 06/08/18 16/11/18 10/12/18 15/01/19 12/02/19 15/03/19	8	21/02/18 08/03/18 08/08/18 14/08/18 21/11/18 16/11/18 16/11/18 01/02/19
RIOGORDO	-	-	-	-
RONDA	8	13/04/18 18/06/18 18/06/18 18/06/18 05/10/18 21/01/19 21/01/19 21/01/19	3	13/04/18 13/08/18 21/01/19

BOPA_11_244

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLENOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
SALARES	4	09/03/18 29/05/18 31/07/18 24/09/18	5	26/06/18 19/07/18 11/09/18 17/10/18 13/11/18
SAYALONGA	5	06/04/18 20/03/19 20/03/19 20/03/19 20/03/19	7	06/04/18 06/04/18 20/03/19 20/03/19 20/03/19 20/03/19
SEDELLA	3	07/02/18 21/11/18 05/11/18	2	04/07/18 21/11/18
SERRATO	6	02/02/18 26/02/18 26/03/18 30/08/18 22/11/18 07/02/19	-	-
SIERRA DE YEGUAS	11	08/05/18 08/05/18 08/05/18 05/06/18 06/08/18 06/08/18 20/11/18 20/11/18 08/02/19 08/02/19 11/03/19	3	06/08/18 08/02/19 08/02/19

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLE- NOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
TEBA	12	02/04/18 02/04/18 03/05/18 07/06/18 02/07/18 02/08/18 10/09/18 09/10/18 19/11/18 28/12/18 05/03/19 05/03/19	6	03/05/18 02/07/18 10/09/18 19/11/18 20/11/18 05/03/19
TOLOX	3	01/08/18 02/10/18 05/12/18	3	08/11/18 21/12/18 26/03/19
TORREMOLINOS	10	09/04/18 28/05/18 28/05/18 11/07/18 11/07/18 11/09/18 26/10/18 04/12/18 21/01/19 21/01/19 04/03/19	6	09/04/18 26/10/18 04/12/18 21/01/19 21/01/19 21/01/19
TORROX	9	05/03/18 23/03/18 24/04/18 29/05/18 08/06/18 27/09/18 27/09/18 10/10/18 20/11/18	3	27/09/18 26/11/18 26/11/18

BOPA_11_244

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLE- NOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
TOTALÁN	5	01/02/18 30/04/18 27/07/18 07/11/18 26/02/19	3	14/09/18 28/09/18 26/03/19
VALLE DE ABDALAJÍS	4	18/05/18 10/07/18 29/10/18 18/12/18	2	13/11/18 08/03/19
VÉLEZ-MÁLAGA	13	09/02/18 06/03/18 17/04/18 24/05/18 05/06/18 11/07/18 07/08/18 11/09/18 08/10/18 07/11/18 18/12/18 27/12/18 08/03/19	9	19/02/18 26/04/18 06/06/18 06/08/18 18/09/18 12/11/18 17/12/18 17/12/18 07/02/19
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	5	12/03/18 20/04/18 24/10/18 27/11/18 15/03/19	11	12/03/18 24/10/18 24/09/18 24/10/18 27/11/18 30/01/19 30/01/19 30/01/19 30/01/19 15/03/19 15/03/19
VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	3	24/05/18 19/07/18 29/11/18	3	19/07/18 29/11/18 11/01/19

BOPA_11_244

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

15 de enero de 2020

MUNICIPIO	N.º DE ACUERDOS PLE- NOS ORDINARIOS	FECHA RAAM	N.º ACUERDOS PLENOS EXTRAORDINARIOS	FECHA RAAM
VILLANUEVA DE TAPIA	3	03/07/18 25/09/18 01/02/19	4	03/04/18 03/07/18 01/02/19 01/02/19
VILLANUEVA DEL ROSARIO	2	07/03/18 13/07/18	3	27/04/18 03/09/18
VILLANUEVA DEL TRABUCO	7	20/02/18 11/04/18 06/06/18 05/09/18 02/10/18 28/01/19 25/03/19	2	27/06/18 25/03/19
VIÑUELA	1	17/08/18	1	17/08/18
YUNQUERA	12	06/02/18 12/04/18 12/04/18 05/07/18 05/07/18 05/07/18 31/07/18 28/09/18 08/11/18 28/11/18 31/01/19 18/03/19	1	18/03/19

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Martín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-008730, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de ciudad de la justicia en el municipio de Marbella (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 134, de 1 de agosto de 2019

Contestada por consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la misma fue contestada en la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local celebrada el 25 de julio, a raíz de la pregunta 11-19/POC-000518, formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisiones número 114, de 25 de julio de 2019.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-008735 y 11-19/PE-008819, respuesta a las preguntas escritas relativas a la previsión ante el posible aumento de llegadas de migrantes

*Formuladas por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 134, de 1 de agosto de 2019
Contestadas por consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
11-19/PE-008735 y 11-19/PE-008819**

En relación a las iniciativas arriba referenciadas, le informo que en el Pleno celebrado los días 2 y 3 de mayo de 2019 fue contestada una pregunta oral formulada por su grupo parlamentario en los mismos términos que las formuladas por escrito (concretamente, la iniciativa 11-19/POP-000261), por lo que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 15, de 3 de mayo de 2019.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-008739, respuesta a la pregunta escrita relativa al uso público de las instalaciones deportivas y liberación de la servidumbre de tránsito de la residencia tiempo libre de Marbella (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 134, de 1 de agosto de 2019

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de septiembre de 2019

En relación con la iniciativa arriba referenciada, indicarle que el Decreto 15/1999, de 2 de febrero, por el que se regula el uso, la participación y la gestión de la red de residencias de tiempo libre pertenecientes a la Administración de la Junta de Andalucía, en el apartado 5 de su artículo 2, Servicios incluidos y excluidos, prevé que «con carácter extraordinario y en las condiciones que mediante orden se fijen, podrán utilizarse las residencias de tiempo libre para jornadas, seminarios y actos similares de carácter sociocultural, siempre que con ello no se interfiera en la normal utilización de las residencias».

Asimismo, la Orden de 29 de junio de 2018, por la que se desarrolla el Decreto 15/1999, de 2 de febrero, por el que se regula el uso, la participación y la gestión de la red de residencias de tiempo libre pertenecientes a la Administración de la Junta de Andalucía, regula en su artículo 3 los usos y actividades a desarrollar en las residencias de tiempo libre.

De acuerdo con esta regulación y con la función social que cumplen estas instalaciones, se viene autorizando en la residencia de Marbella, y en todas las demás, la realización de actuaciones de carácter sociocultural, que no han interferido en el normal funcionamiento de la misma, por haber sido realizadas fuera de su temporada de servicio. Asimismo, se han recibido peticiones de uso de las instalaciones deportivas, que no han sido autorizadas por resultar incompatibles con su carácter público o con su período de funcionamiento, que en 2019 abarca desde el 1 de marzo hasta el 31 de octubre.

Desde la entrada en vigor de la Orden de 29 de junio de 2018 no se ha recibido ninguna propuesta de convenio de colaboración por parte del ayuntamiento de la localidad, ni de ninguna otra entidad, para la utilización de las instalaciones de la residencia de Marbella, que, en cualquier caso, debiera ser compatible con los servicios de alojamiento y manutención que en ella se prestan a las personas trabajadoras y a sus familiares o a los colectivos de especial atención, integrantes del programa Conoce tu Tierra, beneficiarios de estancias en este tipo de centros.

En respuesta a la segunda parte de la pregunta, la determinación del dominio público marítimo-terrestre, mediante el procedimiento de deslinde, así como la adopción de las medidas necesarias para asegurar

su integridad y adecuada conservación, son competencias del Estado, atribuidas a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, hoy integrada en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, del Ministerio para la Transición Ecológica, de acuerdo con los artículos 4 y 8 del Real Decreto 864/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica.

Asimismo, a título meramente informativo, se trasladó que en el proyecto de actuaciones ambientales de las dunas de playa Real Zaragoza, en el T.M. de Marbella, zona a la que pertenece la playa adyacente a la residencia de tiempo libre, de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de mayo de 2009, contempla en su anejo 12 la expropiación de la parcela P-3, de titularidad de la Junta de Andalucía, para la ejecución del paseo peatonal previsto en dicho proyecto, por un total de superficie a expropiar de 1.955,65 m², a razón de 983,91 m² para servidumbre de tránsito y 971,74 m² para servidumbre de protección.

De acuerdo con ese proyecto, la expropiación de la extensión indicada conlleva la demolición de los muros y estructuras ubicadas en los tres primeros metros, para completar los seis metros, medidos tierra adentro, a partir del límite interior de la ribera del mar, de la servidumbre de tránsito prevista en el artículo 27 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Para la restitución de esa parte de la servidumbre de tránsito, resulta imprescindible la finalización del expediente de expropiación, por razón de la ordenación territorial y urbanística previsto en el artículo 28 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo, que debe tramitarse de conformidad con lo dispuesto en esta ley y en la Ley de Expropiación Forzosa, que requiere de la consiguiente aprobación del instrumento de ordenación territorial, el levantamiento del acta de ocupación correspondiente y el abono del justiprecio, actuaciones integradas en un expediente de competencia estatal de las que esta consejería sigue desconociendo su estado de tramitación.

Sevilla, 3 de septiembre de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-008820, respuesta a la pregunta escrita relativa a los menas. Determinación de la edad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 134, de 1 de agosto de 2019

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

En relación a la iniciativa arriba referenciada, y según se desprende del informe que remite el centro directivo competente, le informo de lo siguiente:

En reunión del 22 de julio de 2014, el ministro de Justicia, la ministra de Empleo y Seguridad Social, la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el fiscal general del Estado, el secretario de estado de Seguridad y el subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, firmaron un acuerdo para la aprobación del protocolo marco sobre determinadas actuaciones en relación con los menores extranjeros no acompañados.

Por Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Subsecretaría de la Presidencia, se acordó publicar dicho acuerdo en el *BOE*, para general conocimiento, lo que se documentó en el *BOE* 251, de 26 de octubre de 2014.

Dicho protocolo marco daba así cumplimiento a la previsión contenida en el artículo 190.2 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, en cuanto a la adopción de un protocolo marco de menores extranjeros no acompañados, destinado a coordinar la intervención de todas las instituciones y administraciones afectadas, desde la localización del menor o supuesto menor hasta su identificación, determinación de su edad, puesta a disposición del servicio público de protección de menores y documentación.

En el apartado segundo del capítulo VIII –Medidas de seguimiento y de coordinación– del protocolo relativo a reuniones de seguimiento, se establece que «en cada provincia, y con una periodicidad semestral, el Ministerio Fiscal convocará una reunión de trabajo dirigida a realizar un seguimiento de las actuaciones relacionadas con la aplicación del presente protocolo y para velar por la adecuada coordinación interinstitucional. A dicha reunión se convocará a los mandos policiales competentes, a los representantes de las instituciones autonómicas afectadas y a la persona que designe el delegado o subdelegado del Gobierno correspondiente. El acta de dicha reunión será remitida a la Secretaría General de Inmigración y Emigración, que la hará llegar a los representantes de los ministerios firmantes de este protocolo».

La convocatoria de estas reuniones se encomienda al Ministerio Fiscal, debiendo asistir, aparte del fiscal, los mandos policiales competentes, los representantes de las instituciones autonómicas afectadas y la

persona que designe el subdelegado del Gobierno correspondiente; de hecho, en la Comunidad Autónoma de Andalucía ya se han llevado a cabo las reuniones en las provincias de Jaén, Huelva y Sevilla, para la fijación de los protocolos.

Al igual, le trasladamos que desde la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal se va a remitir instrucción para la aplicación del protocolo elaborado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense de Huelva, y que se fundamenta en el protocolo marco de 13 de octubre de 2014 (*BOE* n.º 251, de 16-10-2014), recomendaciones sobre el diagnóstico de la edad en menores extranjeros no acompañados [Garamendi PM et al. *Rev Esp Med Legal*. 2001; 37(1): 22-29] y las recomendaciones del AGFAD sobre el diagnóstico de la edad en personas vivas.

Desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local se es consciente de la importancia que tiene fijar unos criterios que garanticen la fiabilidad de la técnica empleada para determinar la edad del menor no acompañado, así como sensible ante el trato que deben recibir estos menores.

No obstante todo lo anterior, cuando se solicita la actuación del médico forense para determinar la edad de un menor no acompañado, los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Andalucía actúan siempre de acuerdo a las recomendaciones del defensor del pueblo sobre métodos de estimación forense de la edad de los menores extranjeros no acompañados y al documento de consenso de buenas prácticas entre los Institutos de Medicina Legal de España.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-009281, respuesta a la pregunta escrita relativa a las sedes judiciales en La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 138, de 7 de agosto de 2019

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la misma fue contestada en la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local celebrada el 23 de mayo, a raíz de la pregunta 11-19/POC-000617, formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisiones número 69, de 23 de mayo de 2019.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-009282, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto de la subida del SMI 2019 en el marco de las contrataciones acogidas a los planes de empleo del Programa de Cooperación Local

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 138, de 7 de agosto de 2019

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de septiembre de 2019

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le remito a lo ya informado con motivo de la 11-19/POC-000628, cuya respuesta aparece publicada en el *Diario de Sesiones* núm. 71, del día 23 de mayo de 2019.

Sevilla, 3 de septiembre de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,

Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-009287, respuesta a la pregunta escrita relativa a la atención a migrantes llegados en patera los días 7 y 8 de mayo de 2019

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 138, de 7 de agosto de 2019
Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019*

El primer punto de la misma, relativo a los recursos que se han dispuesto para los migrantes llegados los días 7 y 8 de mayo de 2019, fue contestada en la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local celebrada el 23 de mayo, a raíz de la pregunta 11-19/POC-000623, formulada en los mismos términos.

Es por ello que le remito al DSPA de Comisiones número 69, de 23 de mayo de 2019.

Respecto a la segunda pregunta, y tal y como se desprende del informe que remite el centro directivo competente, para garantizar los derechos de la población menor inmigrante, según el artículo 172 del Código Civil, del artículo 14 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor y del artículo 35 de la Ley Orgánica 4/200, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se ha desarrollado la Orden de 25 de Febrero de 2019, por la que aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas para la atención, acogida e inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados en régimen de concurrencia no competitiva.

Con esta orden se responde a una doble necesidad: por un lado, garantizar la continuidad de la atención a los menores extranjeros no acompañados actualmente atendidos, adaptando los recursos a las necesidades de los menas en cada etapa de su estancia en nuestro país, y por otro, disponer de un instrumento jurídico que articule la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro especializadas en la materia.

Se han definido tres modalidades de recursos, especializados cada uno de ellos en una etapa diferente del proyecto migratorio:

– *Programas de recepción, atención y acogida ininterrumpida (RECEP)* las 24 horas del día, todos los días de la semana, a los menores derivados por la entidad pública o puestos a disposición por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluyendo el traslado de los menores en los casos que proceda y en el menor tiempo posible, desde el dispositivo de recepción al resto de recursos del sistema de protección. Son los dispositivos pensados para atender las llegadas masivas que se suelen producir en periodos de tiempo muy cortos y en los que se produce una gran acumulación de menores en puntos muy concretos, especialmente el Campo de Gibraltar y la costa granadina.

En este tipo de recursos se incluyen actuaciones de atención a las necesidades básicas de alojamiento, manutención, información, vestuario, necesidades específicas, traslados, interpretación, mediación intercultural y atención socioeducativa.

Son dispositivos de gran capacidad y de corta estancia, con la duración estrictamente necesaria para verificar la condición de menor de edad y de realizar las gestiones necesarias para posibilitar la reunificación, en caso de que tengan familiares en nuestro país, y podrán contar con un refuerzo de personal especializado en la gestión de flujos migratorios, que colabore con la entidad pública en la detección y análisis de sus necesidades, gestión de la documentación, localización de la familia, acompañamiento a las gestiones derivadas de la intervención con esta población, traducción de documentos e interpretación del idioma para los profesionales de protección, explicación de los derechos y deberes del menor extranjero, favorecer la comprensión de la situación, así como cualquier otra actuación requerida por la entidad pública en esta materia.

– *Programas de acogida y atención, dirigidos al estudio y diagnóstico de la situación del menor en nuestra comunidad y a la evaluación del proyecto migratorio.* Esta modalidad de recurso tiene como finalidad principal la realización de un diagnóstico y análisis de la situación de cada uno de las menas atendidos: iniciar la tramitación de la documentación, recabar información sobre su situación familiar (tanto en su país de origen como fuera de él), evaluar el proyecto migratorio y derivar a otros recursos en función de necesidades y expectativas: integración escolar, inserción social y laboral. Es un recurso de corta estancia y de tránsito hacia otros especializados.

– *Programas dirigidos a la inserción social y laboral de los menores atendidos.* La gestión de estos flujos migratorios a lo largo de los años pone en evidencia, desde un análisis cualitativo de esta realidad, que nos encontramos (y así ha quedado constado con la práctica y la experiencia adquirida) con que las necesidades de estos menores están más vinculadas a las características de su perfil predominante y a sus expectativas de inserción laboral que a las necesidades emocionales y afectivas que suelen presentar los menores nacionales atendidos en el sistema.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-009288, respuesta a la pregunta escrita relativa a los módulos de servicio de la asistencia jurídica gratuita

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 138, de 7 de agosto de 2019

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

Le informo que, en el Pleno celebrado los días 26 y 27 de junio de 2019, fue contestada la pregunta oral 11-19/POP-000535, formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remitimos al DSPA número 23, de 27 de junio de 2019.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-009522, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 9 de agosto de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 29 de agosto de 2019

El objeto de la Fundación Pública Andaluza Rey Fahd Bin Abdulaziz, tal como se desprende de la lectura de sus estatutos, es:

Artículo 7. Fines.

Los fines de interés general de la Fundación son la promoción de la investigación científica y el desarrollo y perfeccionamiento profesional en el ámbito de la Agencia Sanitaria Costa del Sol, así como el establecimiento de acciones conjuntas, en los campos de la investigación y de la formación, entre la Agencia Sanitaria Costa del Sol y centros asistenciales y universidades del mundo árabe.

La Fundación es uno de los instrumentos para alcanzar las metas establecidas en el Plan Estratégico de I+D+i de la Agencia Sanitaria Costa del Sol, y más concretamente:

- Desarrollar un programa de investigación común que incorpore iniciativas multicéntricas y corporativas.
- Disponer de un marco organizativo común.
- Fortalecer las estructuras de los grupos de investigación de la Agencia.
- Constituir el modelo de relaciones con las iniciativas de estructuras a nivel europeo y global.

Las actividades de la Fundación vienen tasadas en sus estatutos, en el siguiente artículo:

Artículo 8. Actividades.

Para la consecución de los fines señalados en el artículo anterior, la Fundación realizará las siguientes actividades.

- La realización de programas conjuntos de investigación, desarrollo e innovación en ciencias de la salud.
- Promocionar y coordinar la realización y desarrollo de programas de investigación científica y docencia aplicada a la medicina y ciencias afines y, en especial, los dirigidos a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, a la mejora de la asistencia sanitaria y sociosanitaria, y a la rehabilitación.
- Contribuir a la resolución de los problemas de asistencia sanitaria.
- Promover la participación en actividades de investigación de carácter nacional y, especialmente, de las incluidas en los programas marco europeos de I+D+i.

- Facilitar la investigación y la formación del personal investigador, en colaboración con la universidad u otras instituciones, tanto públicas como privadas, que dirigen sus actividades a este campo.
- Promover la transferencia de resultados de los procesos de investigación hacia la sociedad y, en especial, al sector productivo.
- Proyectar al entorno sanitario y a la sociedad los avances de la investigación, la información y la experiencia.
- Promover la difusión de sus actividades y la formación de investigadores competitivos en el ámbito de ciencias de la salud.
- Promover la formación y actualización de los conocimientos especializados del personal sanitario.
- Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad como elementos característicos del sistema sanitario público.
- Garantizar el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional en el desarrollo de la investigación y la gestión del conocimiento.
- Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación.
- Cualquier otro relacionado con los ya citados y que se acuerde por el patronato de la Fundación.

La Fundación anualmente lleva, financia y desarrolla las actividades de I+D+i que organiza, promueve y/o desarrolla la Unidad de Investigación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, y que esta indica que sean, por los motivos técnicos que se establezcan, que deban ser acometidos por ella, siempre bajo los parámetros de conseguir financiación y fondos generados por la misma Fundación, ya bien de su propio patrimonio, ya bien mediante la captación de fondos por donaciones y/o convenios de colaboración con entidades, pero nunca recurriendo a financiación pública, la cual queda delimitada para la Agencia.

Sevilla, 27 de agosto de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011035, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de pediatría en el municipio de Lopera (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 149, de 23 de agosto de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

La localidad de Lopera pertenece a la zona básica de salud (ZBS) de Porcuna, en el distrito sanitario de atención primaria Jaén Sur. La zona básica de salud de Porcuna dispone de un centro de salud en Porcuna y dos consultorios locales: uno, en el municipio de Lopera y, otro, en el municipio de Higuera de Calatrava.

Con relación a las medidas concretas sobre el espacio de atención pediátrica en el consultorio de Lopera, recogiendo las opiniones de los profesionales y de la población, se ha propuesto su inclusión en el Plan de Infraestructuras 2020-2030, del Servicio Andaluz de Salud.

En cuanto al servicio de pediatría en el municipio de Lopera, como ya conocen, en España hay una situación de falta de pediatras que se refleja, especialmente, en las zonas rurales, a nivel de la atención primaria.

Esta es la situación de la ZBS de Porcuna y, por ello, desde 2011 está vigente la colaboración entre la Agencia Pública Empresarial Sanitaria (APES) Alto Guadalquivir y el Distrito Sanitario de Atención Primaria Jaén Sur. Así, profesionales de pediatría de dicha APES prestan atención en el consultorio de Lopera, que tiene una población de unos 360 menores.

Desde el Servicio Andaluz de Salud se están poniendo en marcha medidas para captar profesionales sanitarios en las especialidades más deficitarias, como es en el caso de pediatría.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011051, respuesta a la pregunta escrita relativa al cierre de camas y centros de salud en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

El objeto de esta pregunta fue explicado con motivo de la Comparecencia del Consejero de Salud y Familias en Comisión, 11-19/APC-000544, 11-19/APC-000742, 11-19/APC-000909 y 11-19/APC-000922, con el fin de informar sobre Plan de Verano del SAS para 2019, que la pueden consultar en el *Diario de Sesiones* número 104, del 11 de julio de 2019, y en la Comparecencia 11-19/APC-001121 y 11-19/APC-001144, a fin de informar sobre la evaluación del Plan de Verano 2019 en el SAS, que la pueden consultar en el *Diario de Sesiones* número 122, del 5 de septiembre de 2019.

Sevilla, 17 de septiembre de 2019.

El Consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011053, respuesta a la pregunta escrita relativa al borrador del proyecto de decreto por el que se regulan las entidades locales autónomas de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

Le informo que, en la comisión celebrada el 23 de mayo de 2019, tuvo lugar la comparecencia 11-19/APC-000668, a fin de informar sobre las entidades locales autónomas.

En la misma se comunicó sobre la situación actual del borrador de decreto que regula las entidades locales autónomas de Andalucía, así como el trabajo que se está realizando, reuniéndonos con todas las ELA para que nos expliquen de primera mano la problemática existente y sus reivindicaciones.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remitimos al DSPA de comisiones número 69, de 23 de mayo de 2019.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011054, respuesta a la pregunta escrita relativa al cierre al baño de la playa de Fuentebravía, en El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

Según la información aportada por la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, se procedió a comprobar el funcionamiento del sistema de extracción de aguas fecales de la base naval de Rota, la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) de Fuentebravía y la red de aguas pluviales asociada a la urbanización residencial Playa del Almirante, como posibles puntos de vertido al mar, con objeto de verificar su funcionamiento.

De acuerdo con los informes aportados por los organismos implicados, tras la detección de la alteración de los parámetros microbiológicos el pasado día 17 de junio, la DT de Salud y Familias en Cádiz ha realizado continuas inspecciones con tomas de muestras asociadas, al objeto de seguir la evolución de la incidencia producida. Se emitió resolución de prohibición de baño y posteriormente el levantamiento de la prohibición.

Desde la base naval de Rota se realizaron muestreos en la playa limítrofe, así como en el interior de la dársena. A su vez, procedieron a la comprobación del sistema de saneamiento y se estudió la utilización del fondeadero en aguas próximas a la base.

Por último, un equipo de la unidad de buceadores de Cádiz realizó una inspección visual para identificar posibles vertidos.

La Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz procede a realizar inspección a la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) ubicada en las inmediaciones de la playa de Fuentebravía.

Por su parte, el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz) requirió a Aguas de El Puerto, Empresa Municipal, S.A. (APEMSA), para que informase sobre la existencia de posibles incidencias detectadas en la fecha de la contaminación o fechas próximas.

APEMSA revisó todas las estaciones de bombeo con aliviadero. Procedieron a comprobar el funcionamiento general de la EBAR Fuentebravía. Inspeccionaron el entorno de la EBAR y del efluente del manantial, localizado en el límite con la base naval.

Durante los días 1 y 2 de julio, APEMSA y Aqualia realizaron sendas visitas de inspección al interior del recinto militar, recorriendo la playa desde el límite con Fuentebravía hasta la batería La Puntilla.

Así mismo, APEMSA revisó la red de pluvial asociada a la urbanización residencial Playa del Almirante.

Por último, se constituyó una comisión de seguimiento, formada por los distintos organismos implicados, para seguir investigando la incidencia, estableciendo una mayor frecuencia en el control del agua de baño de la zona objeto de la incidencia, con una frecuencia de muestreo semanal.

Sevilla, 17 de septiembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011064, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Mesa del Turismo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

Le informo que la misma fue contestada en la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local celebrada el 25 de julio, a raíz de la comparecencia 11-19/APC-000979, formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisiones número 114, de 25 de julio de 2019.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011068, respuesta a la pregunta escrita relativa a la protección de datos de pacientes atendidos en la sanidad privada mediante conciertos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 150, de 26 de agosto de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 19 de septiembre de 2019

El almacenamiento y tratamiento de los datos de los pacientes por esta Administración se produce en un entorno de máxima seguridad, cifrándose dichos datos de manera que se garantice que la información no sea inteligible ni manipulada por terceros.

Así mismo, este nivel de seguridad es resultado de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos (EIPD) que se prevé en el Reglamento UE 2016/679, General de Protección de Datos del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), de 27 de abril, en concreto, en el artículo 35, de la sección 3, de su capítulo IV, relativo al responsable del tratamiento y encargado del tratamiento, y de conformidad con los criterios establecidos en la guía WP243, directrices sobre los delegados de protección de datos (DPD) del Grupo de Trabajo del artículo 29 RGPD, así como con las instrucciones emitidas por la propia Agencia Española de Protección de Datos.

Finalmente, comunicar que esta Administración sanitaria ofrece una amplia información sobre estas cuestiones en los enlaces referenciados anteriormente:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/el-sas/protecciondedatos>

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/politica-de-privacidad>

Sevilla, 17 de septiembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

